



BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

AVISO

INDIVIDUALIZACIÓN DE EMPRESAS

CHEQUES DE PAGO DIFERIDO

INTERGARANTIAS S.G.R.

Al vencimiento del plazo reglamentario establecido para la presentación de la documentación contable anual al 30 de junio de 2012, INTERGARANTIAS S.G.R. no formalizó el envío de los respectivos estados contables.

Por lo expuesto, esta Bolsa de Comercio ha resuelto individualizarla con la llamada N° 1-d), conforme lo estipula el artículo 2° de la Resolución de Presidencia N° 8/2012.

Rosario, 01 de octubre de 2012

Ma. Laura Rodríguez de Sanctis
Directora de Títulos